

Fecha: 18 de Marzo de 2025

Acta de recibo Inicial ☐ Parcial ☐ Final ☒

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20240948
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Nombre de Contratista:	PROSERVARIOS S.A.S
Supervisor	CARLOS JAVIER PRASCA AYA
Objeto del contrato: COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del contrato:	\$35.581.000		RP Número:	242919	
Rubro:	2.1.2.02.01.004 - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Fuente de Financiación:	RECURSOS DE LA NACIÓN	Centro de Costo:	RECTORIA
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	18-12-2024	Fecha de finalización:	31-12-2024	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	27-12-2024	Fecha de reinicio:	31-01-2025	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. CONTRATO 20240948
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Nombre de Contratista:	PROSERVARIOS S.A.S
Objeto del contrato: COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del adicional contrato:	N/A	Valor Total Del Contrato	N/A	RP Numero:	N/A
Rubro:	N/A	Fuente de Financiación:	N/A	Centro de Costo:	N/A
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	04-02-2025		Fecha de finalización:	03-04-2025
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:			Fecha de reinicio:	

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: \$35.581.000	
Periodo al que corresponde el pago:	Pago total

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) Fecha (dd/mm/aaaa)

23-01-2025

CONTRATO		20240948		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$35.581.000	20250023583	\$113.000	17-03-2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	\$29.900.000	20250023585	\$790.000	17-03-2025
Estampilla Pro Cultura	\$29.900.000	20250023587	\$159.000	17-03-2025
Bono al Deporte	\$29.900.000	20250023589	\$299.000	17-03-2025

ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Cultura	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A	11-44-101243756	12-12-2024	30-04-2025
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A	11-44-101243756	12-12-2024	30-04-2025
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONFORMIDAD*
1	CONTROLADORA RBH-AX- AXIOM UNC100 HYBRID EDGE WALL MOUNT, TWO DOOR CONTROLLER (INCLUDES: WALL MOUNT ENCLOSURE)	1	Bueno
2	LECTORA HONEYWELL VUQUEST 3320G-4USB-0 (LECTOR SCANNER PARA CEDULAS COLOMBIANAS)	5	Bueno
3	TORNQUETE DOBLE BIDIRECCIONAL COMPATIBLES CON SUMINISTROS DE LOS ÍTEMS ANTERIORES (PARA REEMPLAZO DE TORNQUETES EN DAÑO ZKTECO XT7000)	2	Bueno

*En la casilla de conformidad determine el estado en que se recibe los ítems por parte del contratista, califique "bueno", "regular" y "malo".

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor: 5.0

Observaciones:	
----------------	--

CONCLUSIONES

El contrato se cumplió.



CARLOS JAVIER PRASCA AYA
Responsable Proceso TSI
Supervisor

PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. CONTRATO 20240948 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB Y PROSERVARIOS S.A.S.

ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de Rector y Representante Legal, designado mediante Acuerdo No. 014 del 26 de julio de 2022 emanado por el consejo directivo, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB** con **NIT. No. 802.011.065-5**, Establecimiento Público de Educación Superior del orden Distrital con impacto en el área metropolitana, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación Distrital, con carácter académico de Institución Universitaria otorgado mediante la Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015 e incorporado al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante Acuerdo 0012 del 14 de julio de 2016, y que para los efectos del presente contrato se denominará **IUB**, y por la otra **JAIRÓ ALONSO ACOSTA ARARAT**, identificado con cédula No. 19.405.860, quien actúa en nombre y representación de **PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S.**, Siglas **PROSERVARIOS S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900.344.142-9**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente **PRÓRROGA NO. 001 AL CONTRATO No. 20240948**, previo las siguientes:

1) CONSIDERANDOS:

De acuerdo a la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general

De acuerdo a lo consignado en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, son fines del estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” (Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente - Gestor Normativo, s. f.).

Por otro lado, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece al respecto que Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La contratación pública en el marco de la fórmula de Estado Social de Derecho está directamente relacionada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios

a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado” – Sentencia C-713-09 Corte Constitucional

La Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden distrital, comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, partícipes de los procesos de transformación socioeconómica de la región Caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias globales y capaces de responder a los desafíos del entorno.

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB**, suscribió con **PROSERVARIOS SAS**, Contrato No. **20240948**, el día diez (10) de diciembre de 2024 que tiene por objeto: **“COMPRVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB”**.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, de acuerdo a información suministrada por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y tras la adjudicación del contrato, el contratista realizó un diagnóstico detallado sobre los suministros requeridos para la ejecución del objeto contractual. Como resultado de este análisis, se identificó que uno de los suministros esenciales posee características técnicas especiales que exigen su importación debido a la ausencia de stock en el mercado nacional. Adicionalmente, debido a la temporada de fin de año, los procesos logísticos internacionales, incluyendo la importación de productos, presentan retrasos superiores a los tiempos habituales. Esta situación afecta directamente el cumplimiento de los plazos inicialmente establecidos para la entrega de la totalidad de los suministros adquiridos. Dada la naturaleza imprevisible y extraordinaria de estos eventos, se realizó una suspensión temporal del contrato a partir del 27 de diciembre de 2024, como una medida que busca preservar el cumplimiento de los fines del contrato y asegurar la disponibilidad de los suministros en condiciones óptimas para la Institución Universitaria

de Barranquilla.

Que, el día 31 de enero de 2025 se dio reinicio al contrato por solicitud del contratista y de igual manera se recibió una solicitud del mismo, en la cual especifica que requiere que se realice una prórroga de 60 días al contrato, indicando lo siguiente: *“solicito su valiosa colaboración para realizar la prórroga del contrato del asunto, por un término de 60 días calendario, toda vez que se requiera la importación de algunos elementos que se encuentran agotados en el mercado nacional y que por motivos de logística internacional el proceso de importación puede llegar a demorarse este tiempo y por tal motivo lo solicitamos como fecha máxima, sin embargo es de aclarar que nuestra empresa es la más interesada en ejecutar lo más pronto posible, de hecho están listos para entrega el ítem No 2 correspondiente a lectora scanner”.*

Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción.

Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

Que, al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este”.

Que, no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estipula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta los argumentos antes mencionados se requiere PRORROGAR el contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Modificar el Plazo de ejecución del contrato. Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 3 DE ABRIL DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el

	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
CLÁUSULAS	
2) OBJETO:	PRORROGAR el Contrato No. 20240948 suscrito con el PROSERVARIOS S.A.S. , con el objeto de: “COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB”
3) PLAZO:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, el cual será para todos los efectos legales hasta el 3 de abril de 2025.
4) REESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA	En virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 17 del clausulado anexo al contrato “Restablecimiento o ampliación de la Garantía” , el contratista en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía facultará a la IUB para declarar la caducidad del contrato.
5) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente acto se perfecciona con su suscripción por ambas partes mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. La ejecución de la presente adición requiere la expedición del Registro Presupuestal.
6) EQUILIBRIO ECONÓMICO:	La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento
7) VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece

Proyecto: Iliana Arenas Hoyos // Asesora Jurídica Externa Secretaria General
Aprobó: Ángela Hernández V. // Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101243756	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2024	12 12 2024		00:00	30 04 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.344.142-9
DIRECCIÓN: CL 158 A NRO. 8 D - 17	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 8197339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	IDENTIFICACIÓN NIT: 802.011.065-5
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 48 - 31	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3006734320

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CARTA DE ACEPTACION No. 20240948, CUYO OBJETO ES LA COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	30/04/2025	\$3,558,100.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/12/2024	30/04/2025	\$3,558,100.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****7,116,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROJO & JC LTDA	153960	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101243756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
CC: 19.405.860 Bogotá

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101243756, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101243756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Fecha del reporte: 13-12-2024			Contabilidad - Academusoft 3.2		
Nombre de la Entidad			NIT		
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			802011065		
Presupuestal					
Número	Vigencia		Fecha	Afecta Cuenta Balance	
242919	2024		12-12-2024	SI	
Concepto					
CONTRATO NO. 20240948 COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.					
Beneficiario					
Identificación			Nombre		
900344142			PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIO VARIOS S.A.S		
Contrato					
Número	Modalidad		Fecha Inicio	Monto	
20240948	OPS		12-12-2024	35.581.000,00	
Rubros CDP					
CDP	Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiacion	Valor
240957	2.1.2.02.01.004 - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		RECTORIA	RECURSOS DE LA NACION	35.581.000,00
Total Registro Presupuestal:					35.581.000,00

Elaborado Por: ROSSANA MERCEDES SALCEDO MIRANDA



ROSSANA MERCEDES SALCEDO MIRANDA

AUTORIZA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES

(ARTÍCULO 5 LEY 789 DE 2002)

Yo, Jairo Alonso Acosta Ararat, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.405.860, en mi calidad de Representante legal de PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS – siglas PROSERVARIOS SAS con NIT 900344142-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, la empresa se encuentra al día con los pagos por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no se encuentra obligada a cumplir con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual forma, certifico que PROSERVARIOS SAS no se encuentra obligado a contratar aprendices por concepto de cuota de aprendizaje.

La presente certificación se expide a los 17 (diez y siete) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
CC: 19.405.860 Bogotá
Representante Legal de PROSERVARIOS S.A.S.
Nit: 900344142-9
E-mail: proservarios@gmail.com
Tels. fijo 5260051 - Celular 3212442134



(57 1) 526 0051 📠
321 244 2134 - 316 493 3517 📞
proservarios@gmail.com ✉️

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO, En calidad de Contador de la empresa PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS -sigla PROSERVARIOS SAS Nit: 900344142-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que, a la fecha, la empresa se encuentra al día con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no se encuentra obligado a cumplir con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Igualmente certifico que PROSERVARIOS S.A.S. no se encuentra obligado a la contratación de aprendices.

La presente certificación se expide a los 17 (diez y siete) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO

C.C 79.744.530

T.P 126,566-T



(57 1) 526 0051 📠
321 244 2134 - 316 493 3517 📞
proservarios@gmail.com ✉

www.proservarios.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

79.744.530

REPUBLICA DE COLOMBIA

CASTILLO ROMERO

APELLIDOS

WILLINGTON IVAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

19-NOV-1975

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

AB+

Q.S. RH

SEXO

M

ESTATURA

20-JUN-1994

BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

GUILLERMO ALFONSO ROMERO

INDICE DERECHO

A-1500150-000066961-M-0079744530-20080907

0003065852A 1

1160000979

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126566-T

WILLINGTON IVAN
CASTILLO ROMERO
C.C. 79744530

RESOLUCION INSCRIPCION 142

FECHA 07/06/2007

UNIVERSIDAD NIT AR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

136588



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.405.860

ACOSTA ARARAT

APELLIDOS

JAIRO ALONSO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1960

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-DIC-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Notary Public Jairo Acosta
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900344142	9	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 158A NO 8 D 17	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8197339	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1336665724	9482222340			2025/03/11	2025/03/14	BANCO DAVIVIENDA	\$893,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																											
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (2 Afiliados)																											
1	CC 80873907	ACOSTA MIGUEL	230201	30	\$1,423,500	\$227,800		EPS008	30	\$1,423,500	\$178,000		CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000		14+11	30	\$1,423,500	\$7,500				\$1,423,500	\$71,300	
2	CC 13072070	CANEADO MARIO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800		EPS010	30	\$1,423,500	\$37,000		CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000		14+11	30	\$1,423,500	\$7,500				\$1,423,500	\$0	
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$235,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000				\$1,423,500	\$71,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900344142	9	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CLL 158A NO 8 D 17	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8197339	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1336665724	9482222340	E	2025/03/11	2025/03/14	BANCO DAVIENDA	3	\$893,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$455,600	\$1,000	\$0	\$456,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$500	\$0	\$228,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$500	\$0	\$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
COMPENSAR		CCF74	860,066,942	7	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$235,000	\$600	\$0	\$235,600
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$178,000	\$400	\$0	\$178,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,800	\$100	\$0	\$42,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$100	\$0	\$42,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
TOTAL					2	\$890,900	\$2,200	\$0	\$893,100

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2AEC06BF4F1A1BDF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79744530 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR. 20240909.LPC.00.00.01
Upario: NGONZALEZB

Declarante: N 900344142	PROSERVARIOS SAS	Fecha Emision: 17-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada: INSTITUCION UNIVERSITARIA CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024		Fecha Vence: 21-03-2025	20250023583

RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA

Base / Cantidad

35.581.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	6000	BANCO DE OCCIDENTE	806-85494-3	\$0,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	806-85494-3	\$107,000

* Intereses de moratorios calculados desde fecha suscripción 12/12/2024 hasta 21/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$107,000

Valor Total a Pagar:

\$113,000

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT 880.525.148-5

CONTRIBUYENTE

BANCO DE OCCIDENTE 70830 338
RECAUDO CODIGO BARRAS *****4943
15:03:58 2025/03/17 Normal 531
7707277260214 113,000.00 D
21987631 113,000.00 EF

Referencial : 020250023583
Referencia2 :
"COPIA" FID PREV DISTR BO - ESTAMPILLA ITSA

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	20250023583
Fecha Emisión:	17/03/2025
Identificación:	900344142
Declarante:	PROSERVARIOS SAS
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	\$ 35.581.000
Fecha Pago:	17/03/2025
Monto Pagado:	\$ 113.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024
Asociada Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado:	VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudador Representativo
Fecha: 17/03/2025 Hora: 12:02:31
Jornada: Normal
Oficina: 4607
Terminal: C/4607/W103
Usuario: 160

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL
Cuenta Convenio: *****0052
Codigo Convenio: 01108786
No. Referencia 1: 0020250023585
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Electivo
Vr. Total: \$790,000.00
Costo Transacción: \$0.00
No. Transacción: 617280
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
Numero Id: 9003441429
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
Vr. 20240909_IPC 0018-01
Usuario: NGONZALEZB

PROSERVARIOS SAS	Fecha Emisión:	17-03-2025	No. Recibo Pago
ERSTARIA CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024	Fecha Venc:	21-03-2025	20250023585

PILLA ADULTO MAYOR
Base / Cantidad: 29,900,000

Id	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
ATORIOS	42000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4032	\$42,360
- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4032	\$748,300

Este recibo suscripción 12/12/2024 hasta 21/03/2025, sobre una estampilla por valor

CAJERO 3
RECIBIDO CON PAGO
17 MAR. 2025

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NET \$96,152,616-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
Usuario: NGONZALEZB

PROSERVARIOS SAS	Fecha Emisión:	17-03-2025	No. Recibo Pago
ERSTARIA CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024	Fecha Venc:	21-03-2025	20250023585

LA ADULTO MAYOR
Base / Cantidad: 29,900,000

Id	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
ATORIOS	42000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4032	\$42,360
C98 ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4032	\$748,300

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250023585

Fecha Emisión: 17/03/2025

Identificación: 900344142

Declarante: PROSERVARIOS SAS

Vigencia: 2025

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Acto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Base Gravable: \$ 29.900.000

Fecha Pago: 17/03/2025

Monto Pagado: \$ 790.000

Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA

No. de Soporte: CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024

Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudando Representación
Fecha: 17/03/2025 Hora: 12:03:02
Jornada: Normal
Oficina: 4607
Terminal: C/4607/W103
Usuario: 160

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: ESTAMPILLA PRO CULTURA DISTRITO
Cuenta Convenio: *****4084
Codigo Convenio: 01108752
No. Referencia 1: 020250023587

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$159,000.00
Costo Transacción: \$0.00
No. Transacción: 149760
Quien realiza la transacción: NIT
Tipo Id: 9003441429
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
VR:20240909.JPC:00:00
Usuario: NGONZALEZB

2	PROSERVARIOS SAS	Fecha Emisión:	17-03-2025	No. Recibo Pago	
UNIVERSITARIA CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024		Fecha Vence:	21-03-2025	20250023587	

ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS

Base / Cantidad	29,900,000			
lo	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
ATOROS	9000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$9,000
XCULTURA	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$150,000

Base de fecha suscripción: 12/12/2024 hasta 21/03/2025, sobre una estampilla por valor

CAJERO 3
RECIBO CON PAGO
\$159,000

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 896.162.318-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
Usuario: NGONZALEZB

2	PROSERVARIOS SAS	Fecha Emisión:	17-03-2025	No. Recibo Pago	
UNIVERSITARIA CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024		Fecha Vence:	21-03-2025	20250023587	

ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS

Base / Cantidad	29,900,000			
lo	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
099 INTERES MONETARIOS	9000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$9,000
009 ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$150,000

* Interés de monederos calculados desde fecha suscripción 12/12/2024 hasta 21/03/2025, sobre una estampilla por \$150,000.

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250023587

Fecha Emisión: 17/03/2025

Identificación: 900344142

Declarante: PROSERVARIOS SAS

Vigencia: 2025

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS

Acto: ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS

Base Gravable: \$ 29.900.000

Fecha Pago: 17/03/2025

Monto Pagado: \$ 159.000

Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA

No. de Soporte: CONT N° 20240948 / MC-IUB-037-2024

Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 17/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PROSERVARIOS SAS** con **NIT 900.344.142-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 450700084467

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA